No. 1 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. CLPIH376 DE 2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM410 DE 2023 "CELEBRADO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA".

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. CLPIH376 DE 2023.
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA OBRA	JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ
NIT	79.356.655
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ
VALOR DEL CONTRATO:	$524.045.228,04
FECHA DE INICIO:	Noviembre 08 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM410 DE 2023.
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (03) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA ONDINA, SAN JOSE DE BELEN Y VEREDA ALTO BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO – DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA OBRA	CONSORCIO WF
NIT	901767496-1
REPRESENTANTE LEGAL	ING. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA C.C. 7.711.430 DE NEIVA

Powered by CamScanner

APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	ING. NATALIA BUSTOS BOTERO
VALOR DEL CONTRATO:	$129.699.011.oo
FECHA DE INICIO:	Noviembre 08 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.

FECHA PRESENTE ACTA: diciembre 28 de 2023

En Neiva (H), a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, la Arq. MIGDONIA PATIÑO ARIAS, en calidad de DIRECTORA, el Contador JHONATAN RIVERA CASTRO, Asesor Presupuestal y el Abogado JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ, Abogado Asesor Externo, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No.1, para modificar la cláusula 7. Apropiación presupuestal del Contrato de Obra No. CLPIH376 de 2023 y contrato de interventoría No. CIHCM410 DE 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ***ANTECEDENTES***

El contrato de obra No. CLPIH376 de 2023 de 2023, en la Cláusula 7 – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL; señala lo siguiente:
(..)
El pago de la suma estipulada en este se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal.

El INDERHUILA pagara al contratista, el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000616 – 2.3.2.02.02.005 denominado CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA – BPIN 2023004410101
(...)

El contrato de interventoría No. CIHCM410 de 2023 de 2023, en la Cláusula 7 – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL; señala lo siguiente:
(..)
El pago de la suma estipulada en este se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal.

El INDERHUILA pagara al contratista, el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000632 – 2.3.2.02.02.005 denominado CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE

Powered by CamScanner

CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA – BPIN 2023004410101
(...)

2. **RAZONES JURIDICAS.**

Que, mediante Ordenanza No 0030 del 14 de diciembre de 2023 se adicionó al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el valor de $18.720.977.374,66, de los cuales fueron adicionados a la dependencia 500.3 correspondiente al INDERHUILA recursos que ascienden a $2.500.702.973 con destino a la recreación y el deporte a través del proyecto con BPIN2023004410013 denominado "Traslado de recursos al INDERHUILA para la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y existentes en el Departamento del Huila"

Que conforme lo establece el Acuerdo 019 de 2023 "*Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 por valor de $2.500.702.973*" el presupuesto del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila "INDERHUILA, está contenido en la Dependencia 500-3 del Decreto Departamental 490 de 2022.

3. ***RAZONES TÉCNICAS.***

NO APLICA

4. ***RAZONES FINANCIERAS***

Que el INDERHUILA tiene en ejecución los programas "Código 4301- Huila Crece con el Fomento a la recreación, la actividad física, el deporte y con enfoque diferencial; programa Código 4302- Huila Crece con la formación y preparación de deportistas" los cuales son apalancados presupuestalmente con recursos de inversión para su desarrollo y, en virtud del cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo HUILA CRECE 2020-2023 se hace necesario robustecer los rubros presupuestales de inversión que permitan viabilizar y fortalecer las políticas públicas encaminadas para el sector deporte y recreación en proyectos de inversión social y de fortalecimiento de la infraestructura deportiva del Departamento.

Que de acuerdo a oficio radicado No. 1-2023-3636 de fecha octubre 31 de 2023, la Secretaría de Hacienda Departamental informa que "se deben sustituir las fuentes 1-41109- RB Rendimientos Electrificadora por valor de $2.503.018.375,85 y 1-40710-RB Rendimientos Dividendos Electrificadora por valor de $65.023.057,04" toda vez que se hace necesario subsanar un error en la fuente de financiamiento de recursos transferidos al INDERHUILA mediante resolución 217 de 2023 e incorporados en el presupuesto del Instituto mediante Acuerdo 011 de 2023 y, que fueron comprometidos en los proyectos BPIN2023004410098 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Los Andes de la zona rural de municipio de San Agustín en el Departamento del Huila", BPIN2023004410101 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la vereda Alto Buenavista de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila", BPIN2023004410102 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Institución Educativa José Miguel Montalvo del municipio de Gigante Departamento del Huila", BPIN2023004410103 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Pantanos de la zona rural del municipio de Timaná Departamento del Huila", BPIN2023004410104

Powered by CamScanner

"Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda La Ondina de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila".

Que, mediante Ordenanza No 0030 del 14 de diciembre de 2023 se adicionó al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el valor de $18.720.977.374,66, de los cuales fueron adicionados a la dependencia 500.3 correspondiente al INDERHUILA recursos que ascienden a $2.500.702.973 con destino a la recreación y el deporte a través del proyecto con BPIN2023004410013 denominado "Traslado de recursos al INDERHUILA para la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y existentes en el Departamento del Huila"

5. *CONCLUSIONES*

En virtud de lo contenido en el Acuerdo 019 de 2023, y la necesidad de sustituir las fuentes 1-41109- RB Rendimientos Electrificadora por valor de $2.503.018.375,85 y 1-40710-RB Rendimientos Dividendos Electrificadora por valor de $65.023.057,04" para subsanar un error en la fuente de financiamiento de recursos transferidos al INDERHUILA mediante resolución 217 de 2023 e incorporados en el presupuesto del Instituto mediante Acuerdo 011 de 2023 y, que fueron comprometidos en los proyectos BPIN2023004410098 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Los Andes de la zona rural de municipio de San Agustín en el Departamento del Huila", BPIN2023004410101 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la vereda Alto Buenavista de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila", BPIN2023004410102 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Institución Educativa José Miguel Montalvo del municipio de Gigante Departamento del Huila", BPIN2023004410103 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda Pantanos de la zona rural del municipio de Timaná Departamento del Huila", BPIN2023004410104 "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para la Vereda La Ondina de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila", se debe realizar modificación en la fuente de financiación 15103-21 – Recursos Propios Traslado, por la Fuente: 1212 – Tasa Prodeporte y Recreación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada esta Acta de Justificación No. 1, con la firma de las personas que en ella intervinieron:

MIDGONIA PATIÑO ARIAS
Directora

JONATHAN RIVERA CASTRO
Asesor Presupuestal

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado Asesor Externo

Proyectó: **Roxie Natalia Montilla Fernández**
Abogada Gestión Jurídica y Contracción

Powered by CamScanner

INDERHUILA

NIT 813.005.578-7

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO CLPIH376 DE 2023 "CELEBRADO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA". Y JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ

CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA"
CONTRATISTA: NIT No.	JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ 79.356.655
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR:	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($524.045.228,04)

Entre los suscritos: **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA,** entidad Representada Legalmente por la Arquitecta **MIGDONIA PATIÑO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.151.388 expedida en Neiva - Huila, en calidad de DIRECTORA, nombrada mediante Decreto No. 164 del 27 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día primero de junio de 2023, según consta en Acta de posesión No. 263 de fecha primero de junio de 2023, suscritas por el Doctor LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1338 de 2004 numeral 3 del artículo 21 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, , con NIT No. 813.005.578-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **la Entidad Estatal Contratante, por una parte y** por la otra, **JULIO RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ,** con cedula de ciudadanía No. 79.356.655, quien para los efectos del presente Acto Administrativo se denominará **el Contratista**; hemos convenido en celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 31 de octubre de 2023 se suscribió el Contrato de Obra No. CLPIH376 de 2023. **2)** Que el día 8 de noviembre de 2023, se firmó acta de inicio al Contrato de Obra No. CLPIH376 de 2023. **3)** Que el presente contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4)** Que mediante acta de justificación de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrita por: Arq. MIGDONIA PATIÑO ARIAS, en calidad de Directora del INDERHUILA, el JONATHAN RIVERA CASTRO, en calidad de Asesor Presupuestal y el Abogado JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ, en calidad de Abogado Asesor Externo, se justificó jurídicamente y financieramente la necesidad de realizar la sustitución en la fuente de financiación de los proyectos, razones que se encuentran soportadas, descritas y detalladas en el acta de justificación No. 1 y documentos que la

Powered by CamScanner

soportan. **5)** Que por lo tanto se debe suscribir una modificación a la Cláusula 7: Apropiación Presupuestal: del Contrato de Obra No. CLPIH376 de 2023. 6) Que, para efectos interpretativos, y como soporte técnico, jurídico y financiero debe acudirse de manera directa y estricta al acta de justificación del presente otrosí modificatorio al Contrato de Obra No. CLPIH376 de 2023. 7) Por lo anterior, las partes celebran el presente otrosí modificatorio, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modifíquese la **CLAUSULA 7. APROPIACION PRESUPUESTAL**. En el sentido de realizar el cambio de fuente de financiación, la cual quedará así: **CLAUSULA 7. APROPIACION PRESUPUESTAL. -** El pago de la suma estipulada en este se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal. El INDERHUILA pagara al contratista, el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000785 – 2.3.2.02.02.005 denominado CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA ALTO BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA – BPIN 2023004410101 FUENTE 1212 – Tasa Prodeporte y Recreación. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las actividades previstas en el presente Otrosí son vigentes desde la suscripción del mismo: Las estipulaciones no modificadas en el presente acto jurídico se mantienen incólumes y vigentes.

El presente documento se entiende fechado y firmado, una vez sea aprobado por las partes mediante la firma electrónica través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del Secop II establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Aprobó: **MIGDONIA PATIÑO ARIAS**
Directora INDERHUILA

Revisó: **JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**
Abogado Asesor Externo

Proyectó: **Roxie Natalia Montilla Fernández**
Contratista Abogada Gestión Jurídica y Contracción

Powered by CamScanner

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000785

27/12/2023

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción AUXILIAR:102-Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y exisatentes en el Departamento del Huila UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada CPC: 5327-Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento META: 10-Construccion y Dotación de 2 Canchas ACTIV: 1.4.2-Construir e Iluminar Cubiertas PROYECTO:2023004410101-Construcción de cubierta auroparte con iluminación para la vereda Alto Buenavista de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila FUENTE:1212-Tasa Prodeporte y Recreación	524,045,228.04
	Total Disponibilidad:	**524,045,228.04**

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA ALTO DE BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA

Son: QUINIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON 4 CTVS. MC.

Dependencia Solicitante: DIRECCION

Responsable: MIGDONIA PATIÑO ARIAS **Cargo:** DIRECTORA

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 27/01/2024

JONATHAN RIVERA CASTRO
ASESOR PRESUPUESTAL

Elaboró: JONATHANR

Modificó:

Powered by CamScanner

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2023000764

27/12/2023

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción AUXILIAR:102-Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y exisatentes en el Departamento del Huila UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada CPC: 5327-Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento META: 10-Construccion y Dotación de 2 Canchas ACTIV: 1.4.2-Construir e Iluminar Cubiertas PROYECTO:2023004410101-Construcción de cubierta auroparte con iluminación para la vereda Alto Buenavista de la zona rural del municipio del Agrado Departamento del Huila FUENTE:1212-Tasa Prodeporte y Recreación	ROJAS HERNANDEZ JULIO RIC	524,045,228.04
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**524,045,228.04**

A FAVOR DE: ROJAS HERNANDEZ JULIO RICARDO

REPRESENTANTE ROJAS HERNANDEZ JULIO RICARDO

DISPONIBILIDAD 2023000785 **DIS**

NIT: 79356655

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CLPIH376 DE 2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA ALTO DE BUENAVISTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Se expide en NEIVA a los 27 dias del mes de Diciembre de 2023

JONATHAN RIVERA CASTRO
ASESOR PRESUPUESTAL

Elaboró: JONATHANR

Modificó:

Powered by CamScanner